

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN****SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS**

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 20/06/13, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de Soria.

<i>Población</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>
ALDEALPOZO	SUSTITUTO	ANDRÉS MORALES CARRAMIÑANA
ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ	TITULAR	JOSÉ ANTONIO JUAN GALLARDO
CARRASCOSA DE ABAJO	SUSTITUTO	JUAN JOSÉ MANZANARES CRESPO
MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS	TITULAR	JOSÉ ÁNGEL GORDO PALACIOS
MURIEL VIEJO	SUSTITUTO	AURELIO FRANCISCO MATEOS HERNÁNDEZ
VADILLO	SUSTITUTO	FLORENTINO VICENTE VICENTE

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y tomarán “posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 24 de junio de 2013.– El Secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana.

1703

BOPSO-78-10072013